



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/405/337/340/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 11 de abril de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1789/0 "APLICACION, EVALUACION Y VALIDACION DE MATERIALES INNOVADORES EN LA CLASE DE FÍSICA A TRAVÉS DE UNA RED COLABORATIVA DE INVESTIGACIÓN - ACCIÓN", bajo la Dirección de la Dra. María Cecilia Gramajo, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 361-2012 la Dra. Gramajo solicita prórroga para la presentación de la rendición de cuentas del subsidio correspondiente al periodo 2011.

Que fundamenta el pedido en razón de ausentarse del país desde el 28 de marzo hasta el 15 de abril del corriente año.

Que mediante Despacho de fecha 11 de abril de 2012 la Comisión de Hacienda recomienda no hacer lugar a lo solicitado, ya que considera "que se pudo prever la presentación de la rendición con antelación al viaje o haber delegado al Codirector dicha tarea".

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad-Referéndum del Consejo)

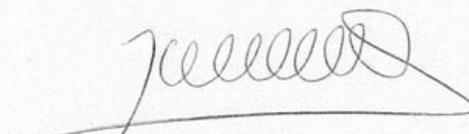
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No autorizar la prórroga para la presentación de rendición del subsidio correspondiente al período 2011, del Proyecto de Investigación N° 1789/0, bajo la Dirección de Dra. María Cecilia Gramajo.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a Dra. Gramajo y Dirección Administrativa - Contable. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 022 / 2012- CI


Dra. LIZ G. MALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa